

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA 09-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 91.079.073		CONTRATO No. 0880-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BUCARAMANGA-GT-SANTANDER			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.		Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo de 2019 de acuerdo al cronograma de actividades de transición, se logró ingresar al EPMSC Bucaramanga a realizar actividades de transición en compañía de la PR Mery Suarez, en donde se aplicó el ABT al señor postulado Gustavo Estévez Rodríguez que había recuperado su libertad por sustitución de la medida, donde se recopiló información de prisionización, seguridad, jurídica, identificación del ex GAOML. Se orientó al señor postulado frente a su proceso de ingreso a la Agencia, los documentos que debe presentar para la activación y bancarización. De igual manera, se realizó actividad de estabilización primaria en familia con 8 señores postulados a la ley 975 de 2005 de justicia y paz, donde a partir de la actividad grupal permitió conocer apreciaciones de los postulados y como este tema se puede replicar dentro de las dinámicas familiares cuando recuperen su libertad. (2/5/2019)	
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.		Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 es pertinente referir que no se cuenta con población asignada en etapa de estabilización, empero, se cuenta con 4 planes de trabajo en elaboración y periodo de caracterización 23-02650, 05-00047, 0933-12 y 0242-09(D1059) con quien se dio continuidad al acompañamiento de la ruta de reintegración, quien se encuentra en zona y se realiza encuentro presencial una vez al mes y se mantiene contacto telefónico semanal para continuar con el seguimiento dentro de su etapa de estabilización donde se abordó temas relevantes en su área de salud, debido a que la PPR presenta una novedad en salud, la cual reviste de importancia, pues debe practicarse unos exámenes y procedimientos reconociendo sus deberes y derechos como usuario en la NUEVA EPS en el régimen contributivo. Se orientó a la PPR pues desconoce el tema del copago y posibles gestiones para autorizar los exámenes y sitio donde se practicará los procedimientos. De igual manera se abordó con la PPR la situación actual de sus antecedentes penales, pues no le genera el certificado por la WEB a lo que refiere que la PPR pueda tener una orden de captura vigente. Se orientó a la PPR para que cargue los documentos de boleta de salida y magistratura donde se evidencia su proceso actual de libertad, de igual manera se tuvo contacto con el señor abogado Javier Vargas para verificar su situación en particular y se espera poder colaborar con la red institucional para encontrar mejores respuestas (16/5/2019).	
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.		Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo de 2019 se realizaron seguimientos respecto a la vinculación al SGSSS de la población objeto de atención, empero no se realizaron gestiones para afiliación o para sanear novedades en los estados de afiliación de los PPR-E. Por tal motivo se relaciona la siguiente información: Es pertinente referir que con la PPR 0242-09(1059) se realizó acompañamiento para que solicitara una cita médica en el municipio de simacota, debido a una novedad en salud, en donde se requiere practicar un procedimiento y examen en aras de prevenir consecuencias en su integridad. De igual manera se realizó gestión con la PPR-E 23-02554 para solicitar una cita médica y posteriormente un examen de cadera dentro de su recuperación ambulatoria producto de accidente de tránsito. La PPR-E 20-01019 se encuentra afiliada en el régimen subsidiado dentro de la EPS FAMISANAR. La PPR-E 30-02258 se encuentra afiliado en el régimen subsidiado a la NUEVA EPS. La PPR-E 23-02546 sigue afiliado al régimen contributivo a la EPS COOSALUD debido a su contrato laboral. La PPR-E 20-00588 continúa afiliado a ASMET Salud en el régimen subsidiado. La PPR-E 23-02576 se encuentra activo en la EPS COOMEVA en el régimen contributivo. La PPR-E 23-02560 se encuentra afiliado a la EPS COOSALUD en el régimen subsidiado. La PPR-E 23-02569 se encuentra afiliado al régimen subsidiado en ASMET SALUD. La PPR-E 05-00047 se encuentra activo en la EPS Comparta en el régimen subsidiado. La PPR 0933-12 se encuentra activo en el régimen contributivo en la EPS SALUD TOTAL. La PPR-E 23-02540 se encuentra afiliado al régimen subsidiado en la EPS COOSALUD, la PPR-E 23-02565 se encuentra afiliado al régimen subsidiado en la EPS SALUVIDA, la PPR-E 23-02554 se encuentra afiliado al régimen contributivo como beneficiario en la NUEVA EPS. La PPR-E 23-02551 se encuentra en estado activo en el régimen subsidiado en la EPS COOSALUD. La PPR-E 31-00255 se encuentra activo en el régimen contributivo en la EPS COOMEVA. La PPR-E 20-00687 se encuentra activo en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS. La PPR 25-00832 se encuentra activo en el régimen subsidiado en la EPS COOSALUD. La PER 60-09350 Decreto ley 899 se encuentra activo en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS. La PPR 23-00056 se encuentra afiliado a la EPS COMPARTA en el régimen contributivo. La PPR 0242-09 se encuentra afiliado en la Nueva EPS en el régimen contributivo. La PPR-E 03-00497 se encuentra afiliado al régimen subsidiado en la NUEVA EPS. La PPR-E 23-02650 se encuentra afiliado al régimen subsidiado en la EPS COOSALUD. La PPR-E 31-00250 se encuentra afiliado al régimen Contributivo EPS Sanitas. La PPR-E 23-02525 se encuentra activo en el régimen contributivo en la EPS COMPARTA.	

	INFORME DE ACTIVIDADES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="padding: 2px;">CODIGO : BS-F-26</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">FECHA : 08-02-2019</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">VERSIÓN : V-4</td> </tr> </table>	CODIGO : BS-F-26		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4								
CODIGO : BS-F-26														
FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 2px;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="2" style="padding: 2px;">JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td style="width: 30%; padding: 2px;">91.079.073</td> <td style="padding: 2px;">CONTRATO No. 0880-2019</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="2" style="padding: 2px;">DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="2" style="padding: 2px;">BUCARAMANGA-GT-SANTANDER</td> </tr> </table>			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA		C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No. 0880-2019	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019		LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA													
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No. 0880-2019												
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019													
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER													
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.														
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo de 2019 se tienen asignados 17 PPR-E, 4 PPR y 1 PP, de los cuales 21 son hombres y 1 mujer. Así pues, se tienen 15 PDT en ejecución con seguimientos de acuerdos al día sin novedades ni retrasos que reflejen cargues extemporáneos, 23-02546, 23-02554, 20-00588, 03-00497, 23-02560, 23-02569, 20-01019, 31-00250, 20-00687, 23-02540, 23-02565, 30-02258, 31-00255, 23-02576, 23-02525. La PPR 0933-12 y 0242-09, la PPR-E 05-00047, 23-02650 tienen su PDT en elaboración. Hay que referir que la PPR 23-00056 se culminó dentro de la ruta, por tal motivo su PDT se encuentra evaluado.													
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo de 2019 se realizó atención psicosocial con la PPR-E 03-00497 donde se abordaron temas relacionados con los deberes y derechos que existen desde la legislación colombiana y que contribuyen en la dinámica familiar, promoviendo desde la interacción de los miembros la confianza en sus indicadores de responsabilidad, como gestores desde la familia hacia la sociedad. (27/5/2019). De igual manera, con la PPR-E 23-02569 se abordó las relaciones interpersonales en el núcleo, donde se evidencia dificultades de relacionamiento, con faltas de respeto y ausencia de confianza entre sus miembros. Se logró generar compromisos con la PPR para que acudiera ante las autoridades competentes las posibles agresiones que se puedan presentar dentro de la cotidianidad. (13/5/2019). De igual manera se abordó con la PPR-E 2-01019 temas relacionados con los posibles aportes de la familia respecto a la estructuración del plan de vida en el marco de la legalidad, el cual se estructura desde el negocio familiar, el cual les permite generar estabilidad en sus finanzas. (6/5/2019)													
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo de 2019 se realizó convocatoria y seguimiento a las personas en proceso de reintegración activas, culminadas y familiares que se vincularon al programa técnico en soldadura de baja tensión en convenio ARN-ESSA, el cual se adelanta en el Sena de Girón. La PPR-E 23-02650 continúa adelantando su formación académica en la modalidad CLEI CICLO 4. Las PPR-E 20-01019, 23-02554, 23-02540, 23-02525 continúan asistiendo a su formación para el trabajo con el convenio en la Universidad UDES, cumpliendo con los compromisos de la formación. La PPR-E 20-00588 continúa adelantando su formación académica en Ciclo 3 cumpliendo con los parámetros exigidos por la institución José Elías Puyana. Las PPR-E 23-02569, 20-00687, 30-02258, 23-02560 esperan encontrar la oferta de su interés y motivación para continuar con sus estudios y formación académica de acuerdo al ciclo próximo. La PPR-E 23-02546 continua en Quinto semestre de Pregrado, donde adelanta su formación académica en educación superior en el programa de psicología con la Corporación UNIMINUTO, cumpliendo con los requisitos como está estipulado en e. pensum. Es pertinente referir que las demás Personas asignadas como población objeto de atención, ya cuentan con su máximo nivel de Bachiller o en su defecto no muestran motivación por continuar sus estudios de formación académica o para el trabajo. De otra parte, la PP 60-09350 muestra interés por participar en la prueba de competencias para convalidar el Grado Quinto de Primaria, se espera hacer el seguimiento para verificar el resultado de las pruebas. La PPR 0933-12 termino de manera satisfactoria su formación para el trabajo en el Sena de Floridablanca en curso complementario en construcción. La PPR-E 03-00497 presento examen requerido por parte del SENA Piedecuesta y se encuentra a la espera de la respuesta de aprobación para pasar a práctica.													
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019, se puede referir que hasta el momento 7 PPR-E y 3 PPR se encuentran en empleos formales. 5 PPR-E y 1 PP DECRETO 899, se encuentran en empleos informales, 5 PPR-E en búsqueda de oferta laboral. La PRE 23-02546 continúa trabajando en la casa gastronómica PENELOPE en la sección de repostería y panadería, trabajo conseguido por intermedio de corresponsabilidad de la ARN. La PPR-E 05-00047 se encuentra trabajando en el transporte formal de estudiantes que residen en la zona rural del municipio de donde reside. La PPR-E 23-02576 se encuentra trabajando en sector privado como vigilante interno, sin manejo de armas de fuego con la empresa de vigilancia privada WAS. La PPR-E 23-02525 se encuentra trabajando dentro del consorcio que desarrolla obras dentro del Carrasco con la disposición final de residuos. La PPR-E 31-00255 se encuentra trabajando de manera formal en una empresa donde realiza viajes transportando mercancía, cumpliendo con sus obligaciones. La PPR-E 30-02258 viene adelantando trabajos en la zona rural en el sector agrícola, en el caso específico el trabajo con el fique y sus fibras. La PPR 0933-12 continúa laborando en la EMAB en oficios de recolección de residuos, actualmente sin novedades en su desempeño y cumple con sus obligaciones como empleado. La PPR 0242-09 trabaja de manera formal en una finca en labores del agro en el municipio donde reside. La PPR 23-00056 se encuentra trabajando con un consorcio CMR en la recuperación de peces en la hidroeléctrica Sogamoso. La PPR-E 23-02565 se encuentra realizando actividades del agro y también comercializa productos de la canasta familiar en una tienda de barrio. La PPR-E 23-02540 cuenta con la experiencia de trabajar en la fotografía de manera independiente. La PPR-E 20-00588 se encuentra trabajando de manera formal como auxiliar de construcción. La PPR-E 31-00250 continúa con sus actividades del sector rural la cual le permite estar más enfocado en su proceso de reintegración especial. La PPR-E 20-01019 continua en la comercialización de frutas y verduras en un puesto dentro de la plaza de mercado en el municipio de Girón.													

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No.	Q880-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se realizó convocatoria para la formación técnica en electricidad en convenio ARN-ESSA el cual se desarrolla en el Sena de Girón. De igual manera se realizó socialización de la oferta titulada a nivel regional del Sena, donde se dio a conocer los cursos de formación a los que pueden tener acceso la población y sus familias. La PPR-E 23-02546 continúa desempeñándose como panadero y pastelero del restaurante Penélope casa gastronómica al punto de ser el Jefe de Panadería y responsable del área, así mismo realiza su formación académica de forma paralela, obteniendo excelentes resultados. La PPR-E cuenta con el apoyo de la Beca Bretano la cual le ha permitido afianzarse y motivarse por seguir consiguiendo logros personales y colectivos dentro de su formación académica en educación superior. Se realizó convocatoria para la actividad de socialización de la iniciativa de proyectos productivos con la corporación mundial de la mujer en su lanzamiento en donde estaba invitadas las PPR-E 20-01019, 05-00047. Del mismo modo, se realizó convocatoria para la actividad de jornada de salud mental vive bien, para que los PPR-E y familiares pudieran participar de la misma.		
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se dio continuidad a la estrategia comunitaria futbol consentido en el barrio Albania en la comuna 14, donde se ha logrado articular de manera institucional con entidades de alcaldías locales dentro del programa Goles con valores de IDERBU y la fundación Jaime Andrés, que lidera una persona del proceso de reintegración, se ha logrado contribuir con el desarrollo de la estrategia en la cual se ven beneficiados los niños y niñas del barrio, generando espacios de acercamiento a espacios protectores que favorezcan en su desarrollo integral. De igual manera referir que se contó con la participación activa de la profesional gestora comunitaria, quien se integró con la comunidad y se realizó actividad de intervención pedagógica y en prevención desde un contenido de expresión corporal para generar en los menores otro tipo de aprendizaje y experiencia.		
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se realizaron actividades tendientes al proceso de estabilización, caracterización psicológica, multidimensional e intervención en Ruta con las (PRE 975/05), de Ruta Regular Resolución 0754, 1356 y decreto ley 893: 1. PPR-E 23-02554 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Floridablanca con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02554, en temas relacionados a los mecanismos de acceso a la vivienda JPHAB4.2.1.2, y por otro lado fortalecimiento de hábitos de vida saludables JPSAL5.4.1.1 (3,29/5/2019) 2. PPR-E 20-00588 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Floridablanca con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 20-00588, se abordaron temas relacionados con los conceptos básicos de un presupuesto y su relación con su cotidianidad en los ingresos JPPRO2.3.1.2, por otra parte se abordó su salud mental y acciones para prevenir condiciones negativas en su desarrollo integral JPSAL5.3.1.3 (7, 20/5/2019) 3. PPR-E 23-02546 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02546, donde se abordaron temas relacionados con sus hábitos de vida saludables JPSAL5.4.1.2, y la importancia de contar con redes y vínculos de apoyo social JPPER1.4.1.1 (2/5/2019) 4. PPR-E 23-02560 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Lebrija y Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02560, se abordó el tema de DDHH en el proceso de justicia transicional JPCID7.2.1.1, conocimiento de un presupuesto básico JPPRO2.3.1.1 (14,23/5/2019)		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No.	0880-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

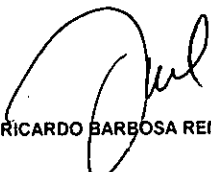
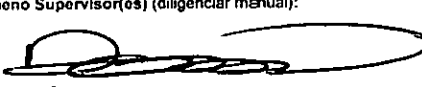
<p>5. PPR-E 03-00497 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 03-00497, se realizó atención psicosocial donde se abordaron temas relacionados con sus deberes y derechos familiares JPFAM3.4.1.1, de igual manera se abordó los conceptos básicos de un presupuesto y su relación con los ingresos en el marco de la legalidad JPPRO2.3.1.2 (27/5/2019)</p> <p>6. PPR-E 23-02576 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en Betulia con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02576 se abordó el tema de hábitos de vida saludables JPSAL5.4.1.1, y por otro lado la búsqueda de redes y apoyo social en su proceso de adaptación JPPER1.4.1.1 (8/5/2019)</p> <p>7. PPR-E 23-02569 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02569, se realizó atención donde se abordó el tema seguridad alimentaria JPHAB4.5.1.1, y por otro lado sus relaciones familiares en la cotidianidad JPFAM3.3.1.2 (13/5/2019)</p> <p>8. PPR-E 20-01019 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Girón con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 20-01019, donde se abordaron temas respecto al plan de vida y su estructuración en el marco de la legalidad JPFAM3.2.1.2, por otra parte, la importancia de redes de apoyo dentro de su proceso de reintegración JPPER1.3.1.2 (6/5/2019)</p> <p>9. PPR-E 05-00047 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de SAN GIL con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 05-00047, se realizó atención psicosocial dentro de su fase de caracterización debido a nuevo ciclo de PDT. JPDC-PDT (18/5/2019)</p> <p>10. PPR-E 31-00250 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 31-00250, se abordó el tema conceptos frente al manejo de situaciones críticas JPSEG8.1.5.1, reflexión de herramientas para el manejo de situaciones críticas JPSEG8.1.5.2 (24/5/2019)</p> <p>11. PPR 0933-12 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR 0933-12, se realizó atención dentro de su etapa de caracterización DC-PDT donde se concertó acuerdos para el proceso de culminación de la ruta (22/5/2019)</p> <p>12. PPR-E 30-02258 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Curiti con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 30-02258, se trabajó en temas relacionados condiciones adecuadas de vivienda JPHAB4.1.1.2, y por otro lado sus habilidades y capacidades laborales JPPRO2.2.1.2 (17/5/2019)</p> <p>13. PPR-E 20-00687 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 20-00687, se abordaron temas relacionados con sus competencias laborales para acceder a ofertas JPPRO2.1.2.2, y por otro lado conocer la ruta de acceso a servicios asistenciales en salud JPSAL5.2.1.1 (9/5/2019)</p> <p>14. PPR-E 23-02650 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02650, se abordó la etapa de caracterización donde se explicó los instrumentos que se van a aplicar en la fase y los acuerdos a concertar para el PDT (6/21/5/2019)</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26 FECHA 08-02-2019 VERSIÓN V-4
---	-------------------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No.	0880-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA-GT-SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

<p>15. PPR-E 31-00255 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 31-00255 se realizó atención donde se abordó su posible inserción en la formación académica JPEDU6.2.1.1, hábitos de vida saludables JPSAL5.4.1.1 (25/5/2019)</p> <p>16. PP 60-09350 Se realizó actividad de reincorporación con la PER 60-09350 en el municipio del Socorro donde se tuvo contacto telefónico con la PP pues no se logró atención debido a factores laborales que impidieron la actividad, se codifica UBI y se deja el compromiso para el próximo mes (16/5/2019)</p> <p>17. PPR 23-00056 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Betulia con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR 23-00056 se realizó atención psicosocial donde se adelantaron acuerdos para el proceso de culminación. (8/5/2019)</p> <p>18. PPR 0242-09 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Simacota con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR 0242-09 se realizó aplicación de instrumentos dentro de la fase de caracterización para la elaboración de su PDT (16/5/2019)</p> <p>19. PPR-E 23-02525 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02525 se abordó el tema de prevención de situaciones críticas JPSEG8.1.5.1, herramientas para el manejo de situaciones críticas JPSEG8.1.5.2 (3/5/2019)</p> <p>20. PPR-E 23-02565 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Rionegro con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02565 se abordó el tema servicios especializados en salud de acuerdo a su condición actual JPSAL5.2.2.2, hábitos de vida saludables en su dieta JPSAL5.4.1.2 (15/4/2019)</p> <p>21. PPR-E 23-02540 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga con actividades programadas por el profesional reintegrador a nivel presencial o virtual con la PPR-E 23-02540 se abordó el tema de conceptos básicos de un presupuesto JPPRO2.3.1.1, y por otra parte se abordó resolución no violenta de conflictos JPSEG8.1.5.1 (13/4/2019)</p>	<p>11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.</p> <p>Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 hasta el momento no se ha visto la necesidad de realizar este proceso, toda vez que la población asignada y objeto de atención no se encuentra dentro de los tiempos establecidos para dicha actividad y procedimiento. De igual manera se espera tener el conocimiento completo para poder dar paso a este tipo de ejercicio el cual resulta novedoso dentro de la ruta especial. De otra parte, se relaciona a continuación el reporte de máximo nivel de FA y registro de bachiller así: la PPR-E 23-02554 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 20-00588 cuenta con certificado de Quinto Primaria cargado en el SIR, la PPR-E 03-00497 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 23-02560 máximo nivel de FA Grado 6 secundaria cargado en SIR, la PPR-E 23-02576 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR 0933-12 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 23-02650 cuenta con máximo nivel de FA ciclo III aprobado cargado en SIR, la PPR-E 20-00687 no cuenta con máximo nivel cargado en SIR, la PPR-E 31-00250 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 30-02258 tiene máximo nivel de FA en ciclo 2 aprobado y cargado en SIR, la PPR 0242-09 cuenta con máximo nivel en ciclo II certificado que ya fue verificado en el colegio y se espera ser cargado de acuerdo a los tiempos para crear la institución educativa, la PPR 23-00056 no cuenta con certificado de máximo nivel cargado en el SIR, se encuentra a la espera de un examen de neuropsicología para identificar posibles dificultades de aprendizaje, la PPR-E 31-00255 máximo nivel de FA Quinto Grado cargado en SIR, la PPR-E 23-02546 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 20-01019 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 23-02569 cuenta con certificado de máximo nivel en ciclo 2, la PPR-E 05-00047 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 23-02551 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 23-02525 máximo nivel de FA y registro de Bachiller cargado en SIR, la PPR-E 23-02565 cuenta con máximo nivel en Ciclo IV cargado en el SIR, la PPR-E 23-02540 cuenta con máximo nivel de bachiller cargado en el SIR.</p>
<p>12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019, se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, creación de los Planes de trabajo en ARPA y SIR, ponerlos en ejecución, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E y PPR asignadas. Se ha fidelizado la información para el cierre oportuno de novedades en la formación de FA y FPT respectivamente. De igual manera hay que precisar que con la actualización del aplicativo ARPA los instrumentos, la programación de asistencias, PDT han generado dificultades las cuales han sido enviadas a soporte ARN en nivel central, donde han sido atendidas con prontitud para dar continuidad a los procesos de fidelización.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-28
			FECHA : 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 91.079.073		CONTRATO No. 0880-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BUCARAMANGA-GT-SANTANDER			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 por intermedio del aplicativo ARPA se tuvo en cuenta la implementación adecuada para soportar la información obtenida en los encuentros psicosociales con las PPR-E y PPR siguiendo las directrices y lineamientos solicitados en procesos de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de los participantes. De igual manera, se evaluó el PDT del PPR 23-00056 terminación por culminación de la ruta. Así mismo, los cambios que se han suscitado en el presente periodo han sido divulgados y orientados por parte de la ARN para el adecuado diligenciamiento y recolección de información, dando respuesta oportuna a las inquietudes, como lo es la actualización de formatos para la recolección de dicha información, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la nueva resolución 1962, en cuanto a cambios que se verán reflejados en el SIR, en FPT y FA.		
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se realizaron los siguientes informes solicitados: elaboración de informe de actividades en medio físico para el pago de honorarios, el cual se entrega al profesional administrativo para ser revisado. Una vez revisado, se envía en medio físico a la ciudad de Bogotá para efectos de legalización en el nivel central. Se realizó el diligenciamiento del formato de PQRS dentro del apoyo a Base el día 7, 24, 30 de mayo del 2019. Se envió los cronogramas de atención de la población asignada para consolidación de la P.R Mery Suarez. De igual manera se realizó consolidación de informe de los PPR-E que ingresaron siendo menores de edad al GAOML. Se realizó base de las Personas en proceso de reincorporación la cual consolidó el profesional Miguel Mantilla. Informe de consolidación de los 25 PPR, PPR-E y familiares en el curso técnico de electricidad en baja tensión.		
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se tuvo participación activa en capacitación de corresponsabilidad (2/5/2019). Inicio de la formación titulada en convenio ESSA-ARN, en el Sena de girón (20/5/2019). Reunión de socialización de metas por parte de la señora asesora de ruta (13/5/2019). De igual manera se participó en la capacitación de ARPA y P.JT por parte de nivel central (9/5/2019). Socialización actividad de la EMIS por parte de la profesional en salud (3/5/2019)		
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se entregó documentos dentro de la gestión de manera oportuna y tiempos establecidos.		
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se realizó proceso administrativo de culminación de la PPR 23-00056 donde se recopiló la información necesaria para su proceso de terminación por culminación de la ruta. Se realizó seguimiento a las instituciones en las formaciones académica y para el trabajo, UNIMINUTO y Sena Girón, en la oferta complementaria y Titulada. Orientación a los compañeros de equipo respecto al cargue de las gestiones en el módulo de actores externos. Acompañamiento a las clases del diplomado dirigido a PPR, PPR-E y familias en convenio de la ARN-UEDES.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 1 al 31 de mayo del 2019 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p>JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>  <p>NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS</p> <p>Fecha VoBo: 31.05.2019</p> </div> </div>			
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>			